



Guía de información en caso de emergencia para estudiantes participantes de programas de movilidad e internacionales de la Universidad de Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

1. Información general
2. Emergencias o situaciones de crisis en la UCLM para estudiantes incoming
 - a. Dentro de instalaciones del campus de la UCLM
 - i. Apoyo psicológico
 - ii. Enfermedad o accidente
 - iii. Medicamentos
 - iv. Asalto, robo o agresión
 - v. Incendio, amenaza de bomba, evacuación
 - b. Fuera de la UCLM
 - i. Enfermedad o accidente
 - ii. Asalto, robo o agresión
3. Emergencias o situaciones de crisis para estudiantes outgoing de la UCLM.
4. Informaciones sobre el sistema legal español
 - a. Identificación
 - b. Retención
 - c. Detención



Introducción

Esta guía de información fue realizada por el Vicerrectorado de Internacionalización de la UCLM. Está dirigida a los estudiantes extranjeros *incoming* y estudiantes *outgoing* para que sepan cómo reaccionar en caso de emergencia durante su estancia.

Generalmente, los estudiantes extranjeros que eligen España para sus estudios saben que España es un país donde podrán estudiar y aprovechar de su estancia con total seguridad y serenidad. De hecho, España es uno de los países más seguro de Europa y del mundo. Según datos del Ministerio del Interior de 2016, la tasa de criminalidad del país está de 43,2 infracciones penales por mil habitantes, mientras que la media europea está en 64,9. Sin embargo, como el riesgo cero no existe, preferimos anticipar cualquier situación de emergencia que podría ocurrir durante tu estancia, que sea dentro o fuera de la UCLM.

Por consiguiente, el objetivo de esta guía es identificar los riesgos posibles a fin de planear mejor la gestión de ellos. Cada situación de emergencia es sin duda distinta, pero las indicaciones presentadas aquí permitirán dirigirse lo menos posible por la improvisación y de este modo reaccionar de la manera más adecuada para sí mismo y su entorno.

Esperamos que tu estancia se desarrolle en las mejores condiciones y que no tengas que utilizar esta guía. No obstante, por si acaso, te pedimos que la leas atentadamente y que la guardes contigo durante toda tu estancia.

1. Información general

Para facilitar la gestión de cualquier situación de emergencia que podría ocurrir durante tu estancia, sería conveniente seguir las siguientes recomendaciones:

- Dar una copia de tu documentación a una persona de confianza en tu país de origen con quien puedes contactar en cualquier momento.
- Guardar una copia de tu pasaporte en tu móvil o llevar una consigo una copia en todo momento y dejar el original en un lugar seguro en tu residencia.
- A tu llegada a al país elegido para tu estancia, registrarte en las Embajadas o Consulados de tu país de origen. Aquí podrás encontrar los datos del que te corresponda en el caso de estudiantes incoming, <https://www.spain.info/es/consulta/embajadas-espana/>
- Dejar en la Oficina Internacional de tu universidad de destino (en el caso de la UCLM es la ORI) de tu campus) un contacto (nombre, teléfono y dirección postal y de email) tanto en España (si lo tuviera) como en tu país de origen.
- Anotar los números de emergencia o utilidad que funcionan las 24 horas del día, los 365 días del año:

112 en toda la Unión Europea

2. Emergencias o situaciones de crisis en la UCLM para estudiantes incoming

Las situaciones de crisis y la manera de manejarlas son diferentes según ocurran dentro o fuera de la Universidad.

a. Si sucede en instalaciones del campus de la UCLM

La página web de la Universidad pone a disposición de toda la comunidad universitaria, una web pública titulada **UCLM saludable** que da información sobre la salud y el bienestar de la comunidad universitaria y actuación en casos de emergencia sanitaria (consejos, instrucciones, normas de seguridad, planes de emergencias..., etc.). Asimismo, dispone del Servicio de Prevención que es la unidad encargada de proporcionar a la UCLM el asesoramiento, apoyo y coordinación necesarias para que se realicen las actividades preventivas requeridas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud



de los miembros de la comunidad universitaria, poniendo a disposición de todos nosotros manuales de prevención y actuación en caso de situaciones de emergencia.

Como alumno de movilidad o programas internacionales cuentas además con el apoyo del Vicerrectorado de Internacionalización y sus Oficinas de Relaciones Internacionales en los campus, los directores académicos de internacionalización y los coordinadores de relaciones internacionales de Centro o Facultad. Todos ellos están a tu disposición para prestarte la ayuda que necesites.

Datos de contacto visitar los siguientes enlaces web:

[Vicerrectorado de Internacionalización](#)

[Oficina de Relaciones Internacionales:](#)

[Centros y Facultades de la UCLM](#)

Podrás también contar con el apoyo de las asociaciones de estudiantes internacionales como la [ESN en la UCLM](#) (Erasmus Student Network) presente en los cuatro campus de la universidad, Emails de contacto:

Presidencia: president@esnuclm.org; vicepresident@esnuclm.org

Campus de Albacete: albacete@esnuclm.org;

Campus de Ciudad Real: ciudadreal@esnuclm.org;

Campus de Cuenca: cuenca@esnuclm.org;

Campus de Toledo toledo@esnuclm.org

i. Apoyo psicológico

Cada estudiante que llega a una universidad en un nuevo país debe prepararse para el cambio de vida que supone. El cambio de cultura, de idioma, de costumbres, de entorno son oportunidades que a veces pueden convertirse en dificultades generando estrés, dudas o miedo. Si un estudiante *incoming* tiene este tipo de preocupaciones, es muy importante que comparta sus sentimientos con alguien.

El [Servicio de Atención Psicológica \(SAP\)](#) de la UCLM está presente en cada campus. Cualquier estudiante que lo necesite puede acudir en cualquier momento para intercambiar sobre sus dificultades o dudas con profesionales. También, el estudiante podrá solicitar una cita personal con un psicólogo para recibir una ayuda más personalizada y completa.

Ubicación:

SAP Albacete Av. de España, s/n 02001 Albacete sap.ab@uclm.es

SAP Ciudad Real Avda. Camilo José Cela, s/n 13071 Ciudad Real sap.cr@uclm.es

SAP Cuenca Camino Pozuelo, s/n 16071 Cuenca sap.cu@uclm.es



SAP Talavera de la Reina Av. Real Fábrica de Sedas, s/n 45600 Talavera de la Reina,
Toledo sap.ta@uclm.es

SAP Toledo Avd. Carlos III S/N - Edificio 6, Planta Baja, Despacho 12 45071 Toledo
sap.to@uclm.es

ii. Enfermedad o accidente

Como ya te habrán informado en las Unidades de Gestión de Alumnos (UGAC) o en las ORIs de Campus, los alumnos matriculados en estudios oficiales de la UCLM disponen de un seguro escolar obligatorio y un seguro de accidentes y responsabilidad civil de estudiantes de la UCLM. Podrás encontrar toda la información de la cobertura de estos dos seguros en el siguiente enlace web:

<https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/gerencia/seguros>

Si te encuentras enfermo o sufres un accidente dentro de las instalaciones de la **UCLM y no es urgente o grave**, pide ayuda a la persona más cercana y ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales de tu campus. Ellos te asesorarán si necesitas de asistencia urgente in situ o si por el contrario no es necesario llamar a los servicios de emergencia y puedes acudir al centro de salud público si cuentas con tarjeta sanitaria europea, o privado si cuentas con una póliza de seguro privado.

Si por el contrario se trata de **un accidente grave y urgente** que necesita atención inmediata pide a alguien que avise a los servicios de emergencia 112 en primer lugar, y que después se ponga en contacto con al ORI de tu campus.

iii. Medicamentos

Para los estudiantes que siguen un tratamiento médico durante su estancia, les recomendamos que traigan sus medicamentos en cantidad suficiente para toda su estancia.

iv. Asalto, robo o agresión

Si te ocurre un asalto, un robo o una agresión dentro de la UCLM, puedes acudir a la ORI de tu Campus en horario de atención al público, quien te ayudará a cursar la denuncia ante la autoridad competente de la ciudad que acoge el Campus.

En caso de estar fuera del horario de atención al público (horario de tarde) puedes llamar a los siguientes teléfonos de atención:

Teléfono corporativo de la Dirección de la ORI **+34 628 42 73 52**

Teléfono corporativo del Vicerrectorado **+ 34 608 292 587**



Si crees que estás sufriendo acoso sexual, o cualquier situación que podría dar lugar a ello, te informamos que la UCLM tiene un protocolo de actuación, en el que se garantiza en todo momento la confidencialidad.

En la siguiente web puedes consultar el procedimiento de actuación y el modelo del escrito de queja que debes presentar:

<https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-090-Vicerrectorado-Estudiantes/ProtocoloAcoso.ashx?la=es>

v. Incendio, Amenaza de bomba, Evacuación

El Servicio de Prevención de Riesgos de la UCLM pone a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria información sobre los planes de prevención y autoprotección en cada Campus de la UCLM. Para ello editan diferentes documentos de ayuda y modos de actuación para cada una de las actuaciones y emergencias que puedan surgir dentro de las instalaciones de la Universidad.

Te recomendamos que leas la información que publica el servicio en su página web y sigas las instrucciones que en ella aparece, así como las indicaciones que el personal encargado de evacuar asignado a cada edificio te vaya indicando, o sigue las señalizaciones e instrucciones de evacuación que hay disponibles en todos los edificios universitarios.

Podrás encontrar toda la información en el siguiente enlace web:
https://previa.uclm.es/servicios/prevencion/planes_autop_ind.asp

b. Si sucede fuera de las instalaciones del campus de la UCLM

Muchas de las situaciones que acabamos de evocar pueden también ocurrir fuera de la Universidad. Las instrucciones de seguridad entonces son diferentes.

i. Enfermedad o accidente

Si durante tu estancia en la UCLM **te encuentras enfermo y no es una situación de emergencia grave y urgente te recomendamos que**, avises a algún compañero de tu situación y acudas al centro de salud u hospital más cercano según tu situación:

Alumno con tarjeta sanitaria europea:

Pueden acudir a cualquier centro de la Seguridad Social. En la siguiente web, puedes encontrar el centro médico u hospital más cercano te recomendamos ver el anexo a este documento con la información de contacto de estos centros y hospitales o visitar la siguiente página web: <https://sescam.castillalamancha.es/ciudadanos/listado-de-centros>

Alumno sin tarjeta sanitaria europea:



Los estudiantes que disponen de seguro privado deben acudir a los centros sanitarios privados designados por su seguro. En caso de emergencia llama al teléfono que aparezca en tu póliza del seguro para estos casos.

Puedes acudir también a los hospitales públicos dependientes de la Seguridad Social, pero deberás pagar los gastos médicos derivados de tu atención.

Si por el contrario **te encuentras en situación de peligro de accidente o estado de gravedad** pide ayuda a la persona más cercana **para que llame al 112.**

Una vez hayas sido atendido, en cuanto puedas debes comunicar tu situación a la Oficina de Relaciones Internacionales de tu Campus en la UCLM, o pedir a alguien que lo haga en tu nombre.

ii. Asalto, robo o agresión

En caso de asalto, robo, **agresión o accidente grave fuera de la Universidad**, tienes que solicitar ayuda a la persona más cercana para que se avise a los servicios **de emergencias 112**. Tras haber sido atendido o en cuanto puedas tú o alguien en tu nombre, debe informar de tu situación a la UCLM contactando con la Oficina de Relaciones Internacionales de tu campus en la UCLM a través del teléfono:

Teléfono corporativo de la Dirección de la ORI + **34 628 42 73 52**

Teléfono corporativo del Vicerrectorado + **34 608 292 587**

Para casos que **no sean graves o de urgente actuación**, en robos y agresiones ponte en contacto con el primer agente de la Autoridad que encuentres, o acudir a la Comisaría de Policía más cercana y sigue sus recomendaciones.

En la página web de la policía nacional, encontrarás las direcciones y los números de teléfono de las dependencias policiales de Castilla-La Mancha:
https://www.policia.es/depenpol/depenpol_provincia.php?id_region=5

Si has sufrido una agresión y te encuentras herido deberás acudir al centro médico más cercano o al hospital para ser atendido (público o privado según el seguro contratado). Es recomendable que un amigo te acompañe a la policía o al hospital y cuando posible tendrás que informar a la Oficina de Relaciones Internacionales de tu campus de la UCLM.

3. Emergencias o situaciones de crisis para alumnos outgoing.

Es importante que sigas todas las instrucciones que recibas desde la universidad de acogida y estés en permanente contacto con la UCLM para comunicar cualquier situación, a la Oficina de Relaciones Internacionales de tu Campus en la UCLM y a la oficina homóloga en la universidad de acogida, bien directamente o a través de un amigo o familiar. [Oficina de Relaciones Internacionales](#)

4. Informaciones sobre el sistema legal español

Es aconsejable que todos los estudiantes internacionales tengan un mínimo de información sobre las leyes españolas referentes a la detención de las personas. A continuación, se describen las actuaciones que puede llevar a cabo la policía en el caso de que necesiten identificarte o incluso realizar una retención o detención.

Identificación

En caso de que la policía te pare, en la mayoría de los casos, lo primero que van a hacer es pedirte la documentación para que te identifiques. Si te niegas, pueden retenerte pero solamente durante el tiempo imprescindible para realizar una determinada diligencia policial, en este caso, la identificación. Para identificarte, puedes emplear cualquier documento de carácter oficial (DNI, Carné de Conducir o Pasaporte), incluso puedes hacerlo oralmente siendo en este caso conveniente comunicar tu dirección de residencia, el lugar donde se encuentra la documentación que se te solicita y la causa por la que no la llevas encima.

Retención

En cualquier caso, la policía puede retenerte para comprobar la veracidad de las afirmaciones o la validez de la documentación. En estos casos el trato debe de ser correcto pues, de lo contrario, puedes denunciarlo. Asimismo, no tienes obligación de contestar a nada que se te pregunte que no tenga que ver con tu identificación. En determinados supuestos, pueden cachearte pero deberán existir indicios racionales que motiven dicha modalidad de registro personal y deberán realizarse salvaguardando tu dignidad personal.

Detención

Si se pasa de la retención a la detención deben comunicártelo, leerte tus derechos y entre ellos, ser asistido por un abogado. En todo caso no tienes por qué contestar ninguna de sus

preguntas, el cambio de situación no te obliga a contestar si no se dan las condiciones que veremos más adelante. Si terminado el trámite de tu identificación no se te detiene deben ponerte en libertad inmediatamente, en caso contrario estas ante una detención ilegal.

Toda persona detenida será informada, de modo que le sea comprensible, y de forma inmediata, de los hechos que se le imputan y las razones motivadoras de su privación de libertad, así como de los derechos que le asisten. Estos derechos deberán ser leídos antes de la declaración en presencia de abogado y se solicitará la firma tanto tuya como del abogado y si es necesario, también del intérprete, siendo indiferente para este acto que firmes o no, siempre será válido si se hace en presencia del letrado. Los derechos son:

a) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen, o a manifestar que sólo declarará ante el Juez. En este caso la policía puede decidir que no se tendrá la entrevista reservada con el abogado asistente por que no se ha producido ninguna diligencia en la que el abogado intervenga, así que tendrás que esperar hasta que estés en el Juzgado para tenerla.

b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

c) Derecho a designar Abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto. Si el detenido o preso no designara Abogado, se procederá a la designación de oficio.

d) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee el hecho de la detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país. No tienes derecho a una llamada, como vemos en muchas películas, pero sí a que la policía llame a la persona que designes y solamente para comunicarle que estas detenido y donde.

e) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano.

f) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la Institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas. Debes comunicar al abogado si has solicitado ir al médico que no te han enviado, el traslado será esposado y con presencia de por lo menos dos agentes. Es importante en muchos casos que solicites ir al médico y que le digas si has consumido alcohol o drogas, y si es posible que te hagan los análisis necesarios para demostrarlo, ya que eso prueba tu estado y en el juicio puede ser causa de que te apliquen una atenuante que rebaje la pena.

La puesta en libertad, en cualquier caso, ya sea retención o detención, se hace en el lugar



donde te encuentres, no te llevarán al lugar donde te han retenido o detenido, ni puedes exigirlo, sino que estarás, seguramente, en la puerta de la comisaria o del Juzgado, por lo cual debes valerte de tus propios medios para regresar. Es importante que sepas que si estás retenido y no detenido, no pueden hacerte ningún tipo de ficha, fotografía, ni cualquier otra medida de control, si es así puedes denunciarlo. La policía tiene obligación de comunicar al Juez dentro de las primeras 24 horas que la detención se ha producido, si no lo hace puede incurrir en un delito y debes denunciarlo pidiéndole al abogado que te asista durante la detención que se asegure de ello. La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la práctica de las diligencias de reconocimiento e interrogatorio. La detención policial no podrá durar nunca más de setenta y dos horas, pues transcurrido dicho plazo, el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición de la autoridad judicial.

Anexo de información sobre los centros de salud y hospitales públicos de la JCCM:

Los centros de salud públicos en los diferentes campus son:

Campus de Albacete		
Centro de salud	Dirección	Teléfono
ZONA 1-HOSPITAL	Calle José María Sanchez Ibañez, S/N (Detrás F. Medicina), 02006 Albacete	Teléfono centralita: 967245377 Teléfono Urgencias: 967245379
ZONA 2-MUNICIPAL	Avda. De Ramon Y Cajal, 24, 02005 Albacete	Teléfono centralita: 967241082 Cita previa: 967241291 / 967241263
ZONA 3-VILLACERRADA	Plaza De La Mancha, S/N, 02001 Albacete	Teléfono Urgencias: 967510014 Cita previa: 967236256 / 967236309
ZONA 4-RESIDENCIA	Calle Seminario, 4, 02006 Albacete	Teléfono centralita: 967510094 Teléfono Urgencias: 967510098 Cita previa: 967503018 / 967503078
ZONA 5	Calle Macedonio Jimenez, S/N, 02006 Albacete	Teléfono centralita: 967227874 Teléfono Urgencias: 967510174 Cita previa: 967504692
ZONA 6	Calle Azorín S/N, 02001 Albacete	Teléfono centralita: 967241511 Teléfono Urgencias: 967241551 Cita previa: 967240518 / 967240513
ZONA 7-FERIA	Calle Virgen Del Pilar (Esquina Churruca) S/N, 02006 Albacete	Teléfono centralita: 967509886 Cita previa: 967503132 / 967503192

ZONA 8	Calle Graduados S/N, 02006 Albacete	Cita previa: 967502745 / 967502756
Campus de Ciudad Real		
CIUDAD REAL 1	Plaza de Pio XII, S/N, 13002 Ciudad Real	Teléfono centralita: 926214114 Teléfono Urgencias: 926214693
CIUDAD REAL 2	Palma, S/N, 13004 Ciudad Real	Teléfono centralita: 926230035 Teléfono Urgencias: 926232488
CIUDAD REAL 3	C/ Severo Ochoa S/N, 13005 Ciudad Real	Teléfono centralita: 926231731 Teléfono Urgencias: 926231730
Campus de Cuenca		
CENTRO DE SALUD CUENCA I	COLON, 2, 16002 Cuenca	Teléfono centralita: 969 225 071 Teléfono Urgencias: 969 225 312
CENTRO DE SALUD CUENCA II	Radio Nacional de España, S/N, 16003 Cuenca	Teléfono centralita: 969 228 418 Teléfono Urgencias: 969 221 191
CENTRO DE SALUD CUENCA III	Parque San Fernando, S/N, 16004 Cuenca	Teléfono centralita: 969 228 264 / 969 228 116
CENTRO DE SALUD CUENCA IV	Calle Rio Mariana, 16004 Cuenca	Teléfono centralita: 969 232 431 / 969 232 432
Campus de Toledo		
TOLEDO 1-SILLERÍA	C/ Sillería, 2, 45001 Toledo	Teléfono centralita: 925 21 10 53 Teléfono Urgencias: 925 28 35 25
TOLEDO 2- PALOMAREJOS	C/ Barcelona, 2, 45005 Toledo	Teléfono centralita: 925 25 99 23 Teléfono Urgencias: 925 28 35 25
TOLEDO 4-SANTA BÁRBARA	C/ Esparteros, 6, 45006 Toledo	Teléfono centralita: 925 22 45 44 Teléfono Urgencias:

		925 23 01 04
TOLEDO 3-BENQUERENCIA	Guadarrama, S/N, 45007 Toledo	Teléfono centralita: 925 23 23 01 Teléfono Urgencias: 925 23 01 04
TOLEDO 5-BUENAVISTA	Avd. De Irlanda, S/N, 4 5005 Toledo	Teléfono centralita: 925 28 35 27 Teléfono Urgencias: 925 28 35 25

Los hospitales públicos en los diferentes campus son:

Campus de Albacete		
Hospital	Dirección	Teléfono
COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE ALBACETE	Calle Hermanos Falco, 37, 02008 Albacete	Teléfono centralita: 967597100 Teléfono Urgencias: 967597132
HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO	Calle Seminario, 4, 02006 Albacete	Teléfono centralita: 967597799 Teléfono Urgencias: 967597132
Campus de Ciudad Real		
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	C/ Obispo Rafael Torija, S/N - Pol. Larache, 13005 Ciudad Real	Admisión Urgencias: 926.278.765 Atención al Usuario: 926.278.001
Campus de Cuenca		
HOSPITAL VIRGEN DE LA LUZ	Hermanidad Donantes De Sangre, 1, 16002 Cuenca	Teléfono centralita: 969 17 99 00 Teléfono Urgencias: 969 17 99 00 EXT: 58559
Campus de Toledo		



HOSPITAL PROVINCIAL	Subida Castillo De San Servando S/N, 45006 Toledo	Teléfono centralita: 925 25 93 50
CONSULTAS EXTERNAS SAN ILDEFONSO (TOLEDO)	Avd. De Barber, 26, 45071 Toledo	Teléfono centralita: 925 26 92 00
HOSPITAL VIRGEN DE LA SALUD	Avd. De Barber, 30, 45071 Toledo	Teléfono centralita: 925 26 92 00 Teléfono Urgencias: 925 26 92 00 Ext. 49217